

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****48****CABANILLAS DE LA SIERRA****URBANISMO**

Por resolución de la Alcaldía, de 24 de septiembre de 2018, se aprobó inicialmente el Plan Especial para ampliar los usos en la ordenanza de casco antiguo, promovido por este Ayuntamiento.

Se expone al público por plazo de cuarenta y cinco días, que se contarán desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el expediente completo y los documentos técnicos para que todos aquellos que se consideren interesados puedan presentar reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Cabanillas de la Sierra, a 27 de septiembre de 2018.—El alcalde, Antonio Olaya Cobos.

(03/32.374/18)

